



**Mi Universidad**

**Súper nota**

*Nombre del Alumno: Joahan Aldanny Reyes Pérez*

*Nombre del tema: Unidad I*

*Parcial: 1°*

*Nombre de la Materia: Relaciones laborales*

*Nombre del profesor: Jhoani Elizabeth Pérez López*

*Cuatrimestre: 4°*

## **1. Tipos de Relaciones de Trabajo**

Las relaciones de trabajo pueden clasificarse en **\*\*individuales\*\*** y **\*\*colectivas\*\***.

## **2. Relación Individual de Trabajo**

Es el vínculo jurídico entre un trabajador y un empleador, donde el trabajador se obliga a prestar sus servicios bajo la dirección y control del empleador a cambio de una remuneración.

### **2.1. Contrato Individual de Trabajo**

Es un acuerdo formal que establece las condiciones de empleo. Debe incluir:

- Identidad de las partes (empleador y trabajador).
- Descripción de las tareas.
- Remuneración.
- Duración del contrato (indefinido o temporal).

### **2.2. Duración de la Relación Individual Laboral**

- **\*\*Indefinida\*\***: Sin un límite de tiempo.

- **Temporal**: Por un período específico o para la realización de una obra determinada.

### **3. Relaciones Colectivas de Trabajo**

Son acuerdos entre empleadores y grupos de trabajadores (sindicatos) que regulan las condiciones laborales y derechos de los empleados.

#### **3.1. Contrato Colectivo de Trabajo**

Es un acuerdo negociado entre un sindicato y un empleador o grupo de empleadores que establece condiciones laborales, salarios y beneficios.

#### **3.2. Contrato Ley**

Es un tipo de contrato colectivo que se aplica a todos los trabajadores de un sector específico, independientemente de si están afiliados a un sindicato.

### **4. Sujetos que Intervienen en la Relación Individual de Trabajo**

1. **Trabajador**: Persona que ofrece su fuerza de trabajo.
2. **Empleador**: Persona física o jurídica que contrata al trabajador.
3. **Autoridades laborales**: Entidades que supervisan el cumplimiento de las normativas laborales.

### **5. Suspensión de la Relación de Trabajo**

Es la interrupción temporal de la relación laboral sin que haya extinción del contrato. Puede ser por diversas causas, como:

- Enfermedad.

- Licencias.
- Fuerza mayor.

## **6. Despido Justificado**

Es la terminación de la relación laboral por causas válidas, como:

- Faltas graves (robo, acoso, etc.).
- Incumplimiento de deberes.
- Insubordinación.

## **7. Despido Injustificado**

Es la terminación de la relación laboral sin una causa justificada. El trabajador tiene derecho a reclamar una indemnización.

## **8. Indemnización Laboral**

En caso de despido injustificado, el trabajador tiene derecho a una indemnización que varía según la legislación local. Generalmente incluye:

- Pago de salarios caídos.
- Indemnización proporcional por años de servicio.
- Otras compensaciones estipuladas por la ley o el contrato.

## **Referencias bibliográficas**

### **Libros**

De la Rosa, J. (2016) Derecho Laboral: Teoría y Práctica. Editorial Porrúa.

Salazar, A. (2018 Relaciones Laborales y Derecho del Trabajo\*. Editorial Thomson Reuters.

García, C. (2019) Derecho del Trabajo: Comentarios a la Legislación Laboral. Ediciones jurídicas.

López, M. (2020) Contratos Laborales: Guía Práctica. Editorial Jurídica.

### **Artículos**

Méndez, R. (2017) "La Importancia del Contrato Colectivo de Trabajo en el Desarrollo Laboral." \*Revista de Derecho Laboral\*.

Sánchez, F. (2015). "Despididos: Justificados e Injustificados." Análisis del Derecho Laboral.

### **Recursos en Línea**

Organización Internacional del Trabajo (OIT). [www.ilo.org].  
(<https://www.ilo.org>).

### **Legislación**

Código Laboral\*\* (país específico) – El marco legal que regula las relaciones de trabajo.